

# **XXVI Asamblea General Ordinaria de OLACEFS**

Tema Técnico 1: “Las EFS y sus aportes con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles”

## **Documento guía y cuestionario**

Contribución de la Auditoría Superior de la  
Federación de México

## **Tema Técnico 1: “Las EFS y sus aportes con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)”**

### **Documento guía y cuestionario**

#### **Contribución de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México**

Los ODS constituyen una ambiciosa agenda para el periodo 2016-2030, son 17 objetivos que en conjunto comprenden 169 metas formalmente aceptados por los jefes de Estado en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015. Dada su relevancia serán tema de la XXVI Asamblea General de la OLACEFS y del próximo congreso de la INTOSAI, por lo que es conveniente reflexionar sobre algunos aspectos.

Algunos objetivos incluyen metas colectivas y otras nacionales. Por ejemplo, la meta de "reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos" es colectiva, mientras que la meta de reducir la mortalidad de menores de 5 años a por lo menos 25 por cada 1.000 nacidos vivos "en todos los países" es una meta que tiene que lograr cada país. Las metas nacionales pueden resultar más difíciles de alcanzar, y su logro dependerá de múltiples factores, como el que cada país tenga diseñadas e implementadas políticas públicas específicas para su consecución, de la disponibilidad de recursos públicos y de la magnitud del problema en cada nación.

Se coincide en que, en el marco de sus competencias y mandatos, las EFS pueden contribuir en el seguimiento y evaluación de los ODS dentro del contexto de los esfuerzos que desarrolle cada nación, y parte de esa contribución sería concientizar sobre la factibilidad de cumplir con dichos objetivos, en los términos que están definidos, de tomarlos como referencia y definir las metas factibles para cada nación y en cada tema.

Respecto de los abordajes de trabajo propuestos para las EFS, el documento guía señala que se han definido cuatro abordajes por medio de los cuales las EFS podrán contribuir significativamente para la implementación de los ODS. Al respecto, se considera que lo que debe quedar claro en el mensaje, es que las EFS no deben asumir el papel de promotor para que dichos objetivos se adopten e implementen, sino que si una vez que los jefes de estados decidan adoptarlos, lo que les corresponde a las EFS es evaluar y fiscalizar las políticas públicas que se implementen para contribuir a su cumplimiento.

Es fundamental el rol de las EFS en la evaluación de los resultados de las políticas públicas, que puedan tener como referencia los ODS, lo que implica fortalecer y mejorar su labor de fiscalización, por lo que EFS de cada país deben seguir fiscalizando los avances en la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño con indicadores útiles y válidos para la evaluación; participando en las auditorías coordinadas como mecanismo de evaluación, para que los encargados de la formulación de políticas y los especialistas en desarrollo realicen un seguimiento del progreso mediante perfiles específicos de cada país; en la toma de decisiones con base en esos indicadores y auditorías, que permitan, en primera instancia, avanzar en el logro de los objetivos de cada nación y, en segunda, en los ODS, y, como parte de su labor, evaluar los mecanismos de seguimiento que cada país determine para la implementación de los ODS.

Los indicadores son un instrumento clave para la evaluación, por lo que las EFS deben seguir fiscalizando los avances que se han tenido en cada país en la conformación de un sistema de evaluación del desempeño con indicadores estratégicos, que en su momento, puedan ser útiles para evaluar los avances en los ODS.

## Cuestionario para la EFS de la OLACEFS

1. ¿A su EFS le gustaría participar de foros de la OLACEFS acerca de la evaluación de los sistemas nacionales que serán utilizados por los gobiernos en la implementación de los ODS?

Sí

No

### Comentarios

Aceptar formalmente los ODS implicará para las naciones diseñar e implementar políticas públicas o el rediseño de las actuales, enfocadas a su cumplimiento, por lo que la información que se genere en los foros de la OLACEFS sería un referente para, en su caso, evaluar la implementación de dichos sistemas nacionales en México.

2. ¿En la planificación de su EFS está prevista la evaluación de los sistemas nacionales, incluyendo datos, que serán utilizados por los gobiernos en la implementación de los ODS?

Sí

No

### Comentarios

En la planeación de la fiscalización superior no se ha incluido de manera específica, una vez que se concrete la aceptación formal de los ODS por parte del gobierno mexicano, se analizará la factibilidad de incluirlo en la planeación de mediano plazo.

La Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) continuamente evalúa el desempeño en los temas de pobreza, salud, alimentación, energía, sustentabilidad, justicia, agua, medio ambiente, etc., que se corresponden con los abordados en los ODS.

En las citadas evaluaciones invariablemente se verifican los sistemas, se recopilan datos, se verifica el avance en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño y en la construcción de indicadores estratégicos para evaluar los resultados de los programas gubernamentales y su contribución a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes que se derivan de este.<sup>1</sup>

3. ¿En la planificación de su EFS están previstas auditorías para evaluar los resultados de la implementación de los ODS específicos?

( ) Sí

(X) No. En ese caso, ¿existe discusión acerca de la posibilidad de realizar dichas auditorías?

#### Comentarios

En la planeación de la fiscalización superior no se ha incluido de manera específica realizar auditorías para evaluar los resultados de la implementación de los ODS, al concretarse la aceptación formal de los ODS, implementarse los sistemas para su cumplimiento, y que se comiencen a generar resultados, se analizará la factibilidad de incluirlo en la planeación de mediano plazo.

La ASF continuamente revisa el desempeño de los temas abordados en los ODS, los cuales se utilizarían como un referente.

4. ¿Los entrenamientos ofrecidos en el ámbito de la OLACEFS contribuyeron para la capacitación de sus auditores para la realización de auditorías en temas de los ODS?

( ) Sí. ¿Cuál entrenamiento? ¿De qué manera?

(X) No.

---

<sup>1</sup> El Plan Nacional de Desarrollo es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública Federal mexicana. La Ley de Planeación define que los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, es decir, el conjunto de las acciones gobierno deben elaborarse en congruencia con este Plan, con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. (Disponible en sitio web del Diario Oficial de la Federación de México, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465))

## Comentarios

La ASF ha participado en la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), en el Comité de Creación de Capacidades (CCC) y en el Grupo de Trabajo de Auditorías de Obras Públicas (GTOP), lo que ha permitido el intercambio de experiencias sobre metodologías en materia de evaluación de desempeño, y contribuido al desarrollo de capacidades profesionales e institucionales.

Los temas abordados en las citadas comisiones, grupos y comités son consistentes con los ODS, por lo que se puede considerar que la participación en dichos foros proporcionó elementos para realizar auditorías a dichos temas, en los que los ODS serían un referente. Además, en la Auditoría Especial de Desempeño se cuenta con una metodología en materia de auditorías de desempeño, armonizada con las Normas ISSAI, que se considera aplicable para realizar una auditoría de esta naturaleza en temas de los ODS.

5. ¿Los entrenamientos ofrecidos en el ámbito de la OLACEFS específicamente para las auditorías coordinadas contribuyeron para la capacitación de sus auditores para la realización de auditorías en temas de los ODS?

Sí. ¿Cuál entrenamiento? ¿De qué manera?

No.

## Comentarios

Las auditorías coordinadas han constituido una estrategia de creación de capacidades y de profesionalización, han sido un medio para hacer posible el aprendizaje conjunto a partir de cursos teóricos, experiencia de trabajo que además permiten el dialogo institucional.

Las auditorías coordinadas realizadas en la OLACEFS en las que ha participado personal de la ASF, han dado resultados positivos respecto de la creación de capacidades y la profesionalización, destacando la posibilidad de intercambiar experiencias para aplicar y homologar las metodologías para evaluar los resultados, y

desarrollar indicadores que tengan validez universal para la evaluación, que puedan aplicarse en un país, en la región o en el mundo, lo que a su vez puede ser un referente para evaluar los ODS.

Se ha participado en cinco auditorías coordinadas, dos han sido concluidas: recursos hídricos, y biodiversidad en áreas protegidas, y tres se encuentran en proceso: obras de vivienda, educación y pasivos ambientales.

6. ¿Las acciones y los productos de comités / comisiones y/o grupos de trabajo de la OLACEFS contribuyeron para la capacitación de su EFS para la realización de auditorías en temas de los ODS?

No.

Sí. ¿Cuáles comisiones / grupos de trabajo?

Comité de Creación de Capacidades – CCC

Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y del Reglamento (CER)

Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG)

Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA)

Comisión de Participación Ciudadana (CPC)

Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e indicadores de Rendimiento (CEDEIR)

Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC)

Grupo de Trabajo de Auditorías de Obras Públicas (GTOP)

De qué manera lo(s) grupo(s) arriba señalados contribuyó/contribuyeron para la preparación de sus auditores:

Comentarios

La participación en la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), en el Comité de Creación de Capacidades (CCC) y en el Grupo de Trabajo de Auditorías de Obras Públicas (GTOP), ha contribuido al intercambio de experiencias sobre metodologías en materia de evaluación de desempeño, y al desarrollo de capacidades profesionales e institucionales.

La ASF continuamente revisa el desempeño de los temas de pobreza, salud, energía, sustentabilidad, medio ambiente, justicia, alimentación, agua, medio ambiente, etc., que se corresponden con los abordados en los ODS.

7. ¿Considera que la gestión financiera pública y el papel de la EFS en su perfeccionamiento es un tema que debería ser profundizado en el ámbito de las acciones de cooperación de la OLACEFS?

Sí. ¿De qué manera?

No.

La información de la gestión financiera pública es un rubro sobre el que por mandato se debe rendir cuentas, por lo que es objeto de fiscalización.

El proceso de rendición de cuentas implica que los ejecutores del gasto consoliden la información sobre su gestión financiera y sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios en la Cuenta Pública. La Cuenta Pública tiene el objetivo de informar la forma y fondo en cómo se ejecutó el mandato llamado presupuesto, por lo que debe permitir comprobar que los recursos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas, y conforme a los criterios y programas aprobados. La Cuenta Pública es, por tanto, la base para evaluar los resultados de la gestión financiera y el nivel del logro de los objetivos y metas de los programas federales aprobados en el presupuesto.

La Cuenta Pública o Cuenta General debe ser integrada con base en un marco adecuado de contabilidad gubernamental. Lo anterior evidencia la relevancia del tema para ser considerado en el ámbito de las acciones de cooperación de la OLACEFS.

8. ¿En su EFS ya hubo despliegue del MMD (SAI PMF)?

Sí.

No.

En la ASF se aplicó la prueba piloto del “Marco para la Medición del Desempeño de las EFS” (MMD-EFS), con la finalidad de obtener un diagnóstico del desempeño y de sus



capacidades, con respecto a las buenas prácticas aceptadas por la INTOSAI (Normas ISSAI), así como identificar fortalezas y debilidades.

9. ¿Los resultados del MMD (SAI PMF) contribuyeron para especificar necesidades de mejora para que su EFS se convierta en modelo de transparencia y *accountability*?

Sí.

No.

¿De qué manera?

Se cuenta con los resultados preliminares que fueron presentados en el Consejo de Dirección de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que habrá que esperar a tener los definitivos.

10. ¿Le gustaría presentar sugerencias respecto al contenido del *Paper* (ponencia) Regional que la OLACEFS presentará en el XXII INCOSAI?

Las sugerencias son en el sentido de lo expresado en las primeras páginas de este documento.

11. ¿Le gustaría presentar sugerencias respecto a la manera que la INTOSAI y la OLACEFS apoyan las EFS en su actuación relativa a la implementación de los ODS?

Las sugerencias son en el sentido de lo expresado en las primeras páginas de este documento.

12. ¿Le gustaría presentar sugerencias de sociedades nacionales, regionales o internacionales, fuera de la INTOSAI, para apoyar las EFS en su actuación relativa a la implementación de los ODS?

No hay comentarios al respecto.